
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Cholula, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Segundo Civil Cholula, Expediente 509/2009 Juicio Ejecutivo Mercantil, Rogelio Tochimani Tochimani contra Marcelina Esther tecuatl Tecuatl y Heriberto Santa María Cruz, convóquese postores venta almoneda Inmueble Parcela 196 Z-1 P3/3, del Ejido de Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, postura legal setecientos dos mil doscientos pesos, 00/100 M. N., corresponde dos terceras partes precio avaluó, haciéndose saber posturas y pujas en audiencia de Remate señalada a las 13 horas del 29 de Abril de 2011. Antecedentes respectivos interesados disposición Secretaria, haciéndole saber a demandados, podrán liberar bienes, pagando íntegramente el monto de sus responsabilidades.

Cholula, Pue., a 25 de marzo de 2011.

La Diligenciaria

Lic. María Luisa Porras Pérez
Rúbrica.

(R.- 323324)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA, MICHOACAN
PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 811/2009 Ordinario Civil, sobre el vencimiento anticipado para el pago del crédito y otras prestaciones, promueve HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su apoderado, frente a Ana Elena Fernández González, se ordenó sacar el remate en primera Almoneda el siguiente inmueble:

1.- Casa habitación construida sobre el Lote No. 4 cuatro "A", de la Manzana "F", ubicada en calle Carlos Chávez NO. 90 noventa, fraccionamiento Lomas de Santa María en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 13.10 Metros, con lote 4B; (cuatro B).

AL SUR: 12.47 Metros, con calle Carlos Chávez.

AL ESTE: 13.94 Metros, con propiedad de Octavio Soto Rangel.

AL OESTE: 14.15 Metros, con lote 5A; (cinco A).

Con una superficie; 179.11 metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$1,547,609.00 un millón quinientos cuarenta y siete mil seiscientos nueve pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 edictos dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la inteligencia de que el primero de los edictos, deberá publicarse el primer día de dicho plazo, y el tercero el noveno, pudiéndose efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaria de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de abril del año en curso.-

Morelia, Mich., a 2 de marzo de 2011.

El Secretario

Lic. Juan Carlos Arredondo González
Rúbrica.

(R.- 322665)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla

EDICTO

Disposición Ciudadana Juez Especializada en Asuntos Financieros de la Ciudad de Puebla, Puebla, Convóquense Postores Remate Primera y Pública Almoneda respecto del bien inmueble identificado como Casa número Doce de la Calle Ocho "E" de la Colonia Bosques de San Sebastián de la Ciudad de Puebla, Puebla, sirviendo de base como Postura Legal la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes del precio de avalúo. Posturas, Pujas y mejoras deberán presentarse a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE día y hora señalado para la Diligencia de Remate. Expediente 789/2009. Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Scotiabank Inverlat, S.A. contra CESAR GILBERTO COSIO ALCARAZ. Autos de fecha Catorce de Julio de Dos Mil Diez y Tres de Febrero de Dos Mil Once.

Para su publicación por tres veces en el término de Nueve días en el Diario Oficial de la Federación, y en los Estrados del Juzgado Especializado en Asuntos Financieros de la Ciudad de Puebla, Pue., y lugar de ubicación del inmueble a rematar.

Ciudad Judicial, Pue., a 11 de febrero de 2011.

La C. Ejecutora Non

Lic. Ma. Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 322026)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora con sede en Hermosillo

927/2010

EDICTO

En el juicio de amparo 927/2010, promovido por AIDA OTHON ONTIVEROS, contra actos del juez Primero de Primera Instancia de lo Mercantil, con residencia en Hermosillo, Sonora, y otras autoridades, consistentes en el embargo, remate, inscripción y desposesión del inmueble ubicado en Cerrada San Agustín #70, Sección IV, de la Colonia Capistrano Residencial, de Hermosillo, Sonora, ordenados dentro del juicio ejecutivo mercantil 1244/2001, se determinó emplazar al tercero perjudicado Ranulfo Peralta Córdova, por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y estrados este juzgado, y se le requiere para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación señale domicilio en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, donde oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, se le harán por medio de lista que se fijara en estrados de este Juzgado, conforme al artículo 30 fracción II, Ley de Amparo, haciéndole de su conocimiento que la copia de demanda se encuentra en este Juzgado.

Secretario

Lic. Julio César Moreno Fierros

Rúbrica.

(R.- 322395)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

San Andrés Cholula, Puebla

Juzgado de Distrito

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. GLORIA MATTA MAGUET y/o GLORIA MATTA DE MATTA.

TERCERA PERJUDICADA.

PRESENTE

En los autos del juicio de amparo número 1814/2010, promovido por José Luis Campos Reynoso, en su carácter de albacea definitivo de Luis Campos Almeyda y/o Luis Bernaldino Campos Almeyda, contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla y otra autoridad; que se hace consistir en el auto dictado el diecisiete de septiembre de dos mil nueve, dentro del expediente 1148/2008 de su índice, que ordena girar oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Puebla, a efecto de proceder a la inscripción del embargo trabado en autos; y al ser señalada Usted, como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, con fecha ocho de febrero de dos mil once, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico "El Sol de Puebla", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su

artículo 2º.; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 11 de febrero de 2011.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. María R. Julieta Romero Guzmán
Rúbrica.

(R.- 322133)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO

Por auto de esta fecha se ordenó emplazar a la tercera perjudicada Valvina Orozco Soria, en los autos del juicio de amparo directo penal 314/2010, promovido por Enrique Zavala Ramos, por conducto de su defensor particular Bolívar Gallegos Contreras, ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, residente en Morelia, contra la sentencia de tres de mayo de dos mil cinco, emitida en el toca 28/2005, por el magistrado de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del estado y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena la publicación de edictos de tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República, haciéndosele saber que debe presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a defender sus derechos y se deja a su disposición copia de la demanda respectiva en la secretaria de acuerdos, apercibida que de no comparecer las subsecuentes notificaciones serán por lista. Se fijará además en la puerta de este órgano, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Morelia, Michoacán, a nueve de febrero de dos mil once.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Lic. Liliana Santos Gómez
Rúbrica.

(R.- 322580)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Uruapan, Michoacán

Al calce un sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION", "Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan."

Jorge Cuevas Martínez; Rafael Pérez Genel; María Guadalupe González Castellanos

En el juicio de amparo 487/2009, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por la Comunidad Indígena Santa María Ostula, municipio de Aquila, Michoacán, actos del Gobernador Constitucional del Estado, y otros, se ordenó emplazar por medio de edictos a los terceros perjudicados Jorge Cuevas Martínez, Rafael Pérez Genel y María Guadalupe González Castellanos, quienes deberán apersonarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de su última publicación, señalar domicilio en Uruapan, Michoacán, para oír y recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo, se les practicarán por medio de lista; se fijaron las diez horas del diez de marzo de dos mil once, para la celebración de la audiencia constitucional; en la secretaria de este juzgado, se encuentra a su disposición una copia de la demanda de garantías y auto admisorio.

Uruapan, Mich., a 22 de febrero de 2011.
Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Lic. Juan Alberto Guerrero Méndez
Rúbrica.

(R.- 322582)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de veinticuatro de febrero de dos mil once, dictado en el cuaderno principal del juicio de amparo 282/2010/V-A, promovido por José Israel Rodríguez Rodríguez, contra actos del Magistrado de la Décimo Cuarta Sala Penal y de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y otras autoridades, se emplaza a juicio a Arturo López Pacheco, tercero perjudicado en el referido juicio de garantías, en virtud de que se desconoce su domicilio. Queda a su disposición, en la secretaría de este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, copia simple del escrito inicial de demanda. Se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este órgano jurisdiccional a hacer valer lo que a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista; asimismo, hágasele saber que la audiencia constitucional se encuentra señalada a las diez horas con tres minutos del diecinueve de mayo de dos mil once. En la inteligencia de que el presente edicto, se publicará por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte" del Grupo Reforma.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2011.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

Lic. José Merced Quintanilla Vega

Rúbrica.

(R.- 322583)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 13/2010-I, del índice de este Juzgado, promovido por JAIME ALFREDO ROMERO HERNANDEZ, ROSALBA SALAZAR RODRIGUEZ y MARCO ANTONIO REA HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración respecto del título de crédito base de la acción, en contra de GERARDO RUIZ ARELLANO, por este medio se informa a los postores que esta Juzgadora ordenó sacar a remate en primer y pública almoneda el bien inmueble marcado con el Folio Real R20*202808, consistente en la fracción de terreno identificado como Polígono, número Letra "A" 2, del predio conocido como "Rancho la Cruz de las Hilamas", de la ciudad de León de los Aldama, Guanajuato, señalándose para que tenga verificativo el remate las DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,302,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los sitios de costumbre de la entidad.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2011.

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Mónica Montes Manrique

Rúbrica.

(R.- 322682)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Primero Menor Civil
Celaya, Gto.
Secretaría

NOTIFICACION A TERCERA PERJUDICADA

CELAYA, GUANAJUATO, A 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

EXPEDIENTE 691/2009-M

EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y tablero de avisos de este Juzgado Primero Menor Civil, del Municipio de Celaya, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a MARIA ESTHER ZUBILLAGA SANCHEZ en su carácter de tercera perjudicada, haciéndole saber que se admitió a trámite la demanda de amparo, promovida por el quejoso Sergio Eduardo Méndez Serna, Apoderado de Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, contra la sentencia definitiva de fecha 17

diecisiete de agosto del año 2010; indicándosele que deberá comparecer ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo en turno de Guanajuato, Guanajuato a defender sus derechos, dentro de los treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, y señalar dirección para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Guanajuato capital, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publica en el Tribunal Colegiado Décimo Sexto de Circuito, de conformidad con lo previsto por el numeral 30, fracción II, de la Ley de Amparo; quedando a su disposición las copias de la demanda.

Secretario del Juzgado Primero Menor Civil

Lic. Andrés Rebolledo Robledo

Rúbrica.

(R.- 322204)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Octavo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

Juzgado octavo civil

Se convocan postores:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil, número 668/2008, promovido por Jorge Figueroa Caliz en contra de Ricardo Martínez Huerta y Otra, se señalan las 11:00 once horas del 29 veintinueve de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación unifamiliar, ubicada en la calle Calcuta, número 106 ciento seis, lote número 3 tres, manzana "G", de la colonia Nueva Luneta, antes Fernando Amilpa, Zamora, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste, 7.14 metros con calle; al sureste, 6.75 metros con propiedad privada, al noreste, 8.25 metros con lote número 2 dos; al suroeste, 7.00 metros con lote número 4 cuatro.

Base del remate: \$335,000 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Postura legal: la que cubra las dos terceras partes de la cantidad base del remate.

Publíquese 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados del juzgado, en los de Primera Instancia en Materia Civil en Turno de Zamora, Michoacán, y en el Diario Oficial de la Federación, convocando postores que intervengan en la audiencia correspondiente.

Morelia, Mich., a 3 de marzo de 2011.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Luis Reyes Hernández

Rúbrica.

(R.- 322847)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición, Juez Especializada Asuntos Financieros, auto Quince Marzo Dos Mil Once, ordena convocar postores primera y publica almoneda remate, respecto inmueble identificado Casa marcada número Dos Mil Ochocientos Cuatro, Calle Quince Norte, Ciudad y Terreno que ocupa Lote Diecinueve, Colonia Lázaro Cárdenas, Ciudad Puebla, sirviendo de base para remate cantidad UN MILLON NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, TREINTA Y TRES CENTAVOS M.N., resultado de dos tercera partes precio avalúo, debiéndose anunciar venta mediante tres edictos publiquen dentro término nueve días, convocándose postores, haciéndoles saber posturas y pujas deberán exhibirse Audiencia Remate celebrarse TRECE HORAS DIA VEINTISEIS ABRIL DOS MIL ONCE. Hágase saber deudor puede liberar bien embargado, pagando íntegramente monto responsabilidades. Expediente 1715/2009, Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve FERNANDO SALAZAR MARTINEZ por representación, contra JESUS VERGARA LIMON.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en las Puertas del Juzgado.

Puebla, Pue., a 17 de marzo de 2011.

Ejecutor Non

Lic. Ma. Soledad Gpe. Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 322930)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil

**Cuautitlán, Méx.
Segunda Secretaría
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 890/2009, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CANIS FOOD NUTRITION S. DE R.L. DE C.V., en contra de CRESENCIO JOAQUIN DOMINGUEZ Y NICOLAZA PLACIDO SANCHEZ, se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, para que la primera Almoneda de Remate de bien mueble embargado, consistente en: CAMIONETA FORD RANGER CAB XL AC CRW DE CUATRO PUERTAS, ESTANDAR SERIE NUMERO 8AFDT50D376047869, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS (00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo practicado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien; luego, ANUNCIESE SU VENTA POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, sin que por ningún motivo medien menos de cinco días, entre la publicación del último edicto y fecha señalada para la celebración de la almoneda.

AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Alejandra Flores Pérez
Rúbrica.

(R.- 323280)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Cancún, Q. Roo
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún**

EDICTO

En el juicio de amparo 1719/2010, promovido por MARCOS MISS, contra actos que reclama de la Junta Especial Número Tres de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad, y otra autoridad, se señaló como acto reclamado: "La falta de emplazamiento en el juicio laboral 485/2009". Se ordenó emplazar a la tercero perjudicada JUANA BAUTISTA PUC HU; por medio de edictos a costa del quejoso, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excelsior de México", haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 18 de febrero de 2011.
Juez Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Miguel Nahim Nicolás Jiménez
Rúbrica.

(R.- 323364)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO**

SEGUNDO ANUNCIO DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil 75/2007, promovido por Daniel Rivera Rodríguez, en su calidad de endosatario en procuración de Jorge Luís Abad Ribot en contra de Aldegunda Barrera López, se han señalado las nueve horas con cincuenta y tres minutos del veintiocho de abril de dos mil once, para que tenga verificativo el segundo anuncio de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, así como el precio base, consistente en: Descripción del bien: Casa ubicada en el Lote 27, Manzana 14, Zona 2, de la Colonia Ex Ejido de San Cristóbal Ecatepec, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con

una superficie de 149.00 metros cuadrados, y con el registro en la partida 75, Volumen 897, Libro Primero, Sección Primera, de doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Precio de avalúo: \$ 505,000.00.

Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días a partir del cinco de abril de dos mil once, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado Federal.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 20 de enero de 2011.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México

Lic. Sigifredo Gutiérrez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 319886)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Octavo Civil

León, Gto.

Secretaría

EDICTO

Por este publicárase tres veces dentro de nueve días, en diario oficial de la federación, tabla de avisos este Juzgado y tabla de avisos de juzgado de Irapuato, Guanajuato. Anúnciese remate primera almoneda el inmueble ubicado en el número 184 ciento ochenta y cuatro de la calle Paisaje del fraccionamiento San Jardines de San Antonio de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con una superficie de 160 ciento sesenta metros cuadrados, que mide y linda al norte 7 siete metros con lote 20 veinte y 3 tres metros con lote 21 veintiuno; al sur 10 diez metros con calle Paisaje; al oriente 16 dieciséis metros con lote 8 ocho y al poniente 16 dieciséis metros con lote 6 seis, embargado en el procedimiento Ordinario Mercantil número M002/09 promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. representado por el licenciado FRANCISCO DE LA LUZ PIZANO CARDONA en contra de JUAN LORENZO VAZQUEZ VAZQUEZ. Siendo posturas legales las cantidades de \$428,300.00 (cuatrocientos veintiocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de \$642,450.00 (seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), precios de los avalúos. Asimismo hágase del conocimiento de los postores que la postura deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que preveé el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio, es insuficiente para cubrir el importe de la condena. Señalándose para tal efecto las 13:00 trece horas del 4 cuatro de mayo del año que transcurre. Cítese postores y acreedores.

León, Gto., a 29 de marzo de 2011.

Secretario Octavo Civil de Partido

Lic. Jesús Javier Palafox Daniel

Rúbrica.

(R.- 323374)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Tercero Civil de Partido

Secretaría

León, Gto.

EDICTO

Por este publíquense por 3 TRES VECES, dentro de 9 NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación, Tabla de Avisos de este Tribunal y Tabla de avisos del Juzgado de Salvatierra, Guanajuato: ANUNCIESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien:

Inmueble ubicado en calle Arteaga numero 418 en la Zona Centro, de la ciudad de Salvatierra, Guanajuato, que mide y linda: al Norte con Manuel Villagomez, al Sur con la calle Arteaga, al Oriente con Gonzalo Sánchez y al Poniente con la calle Fernando Davila.

Bien inmueble embargado dentro del juicio ORDINARIO MERCANTIL expediente M131/03, promovido por MARIA GUADALUPE HERRERA GONZALEZ en contra de OMNIBUS DEL BAJIO S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES CENTRALES DE MEXICO FLECHA AMARILLA S.A. DE C.V., Almoneda a verificarse a las 12:00 doce horas del día 03 tres de mayo del año 2011 dos mil once; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$962,000.00 (novecientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) precio de avalúo.- Convóquese a postores y acreedores a la misma.

León, Gto., a 29 de marzo de 2011.

El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil

Lic. Fidel Puga Méndez

Rúbrica.

Sinaloa

(R.- 323381)

**Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome
Los Mochis, Sin.**

EDICTO EN PRIMERA ALMONEDA

Que en el expediente número 328/2009-1, formado al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por P.M.A. DE SINALOA, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO ELLIS PACHECO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil de este distrito judicial ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

PREDIO URBANO, MANZANA 18, localización fracción del solar 5, nuevo fraccionamiento Díaz de Huatabampo, Sonora, con una superficie de 202.5000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 9.000 metros con lote número 4;

AL SUR, 9.000 metros y colinda con calle Benjamín Chaparro;

AL ESTE, 22.5000 metros y colinda con lotes 2 y 3; y

AL OESTE, 22.5000 metros y colinda con lote 5.

Inscrito ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, bajo el número 20432, volumen 37 de la sección primera a nombre de ROBERTO ELLIS PACHECO.

Siendo postura legal para el remate la cantidad de \$251,100.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.), importe total de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado, se señalan las 14:00 HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO 2011, para que tenga verificativo en el local de este juzgado sito en Angel Flores número 61-A Sur de esta ciudad el remate en mención.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR DE OCHO PUNTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

Atentamente

Los Mochis, Sin., a 2 de marzo de 2011.

El C. Secretario Segundo

Lic. Teresita de Jesús González

Rúbrica.

(R.- 322654)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Sexto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO**

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

PRIMER ALMONEDA

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del juicio Ejecutivo Mercantil, sobre el pago de pesos, número 839/2007 promovido por ARTURO AGUILAR GUERRERO, frente a JUAN VENEGAS GUERRERO; se señalaron la 11:00 horas del día 12 doce de abril del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto al siguiente bien:

UNICO: La propiedad con domicilio en el lote 7 siete, manzana 19 diecinueve, zona 1 uno, del Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 20.00 METROS, con el lote 4; AL SURESTE: 20.00 metros, con los lotes 17, 18 Y 29.90 metros, con lote número 20; al SUROESTE: 18.00 metros con lote número 20 y 2.00 metros con la calle Benito Juárez (ahora calle Sentimientos de la Nación) de su ubicación; AL NOROESTE: 49.90 metros, con el lote 08, con una superficie de 49.90 metros, con el lote 08, con una superficie de 499.00 metros cuadrados.

CON UN VALOR PERICIAL.- \$342.150.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.-

POSTURA LEGAL.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

Morelia, Mich., a 1 de marzo de 2011.

La Secretaria de Acuerdos

C. Indra Rodríguez Uribe

Rúbrica.

(R.- 322663)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos de este juzgado y anunciando REMATE en primera almoneda de la casa habitación ubicada en la CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 403 DE LA COLONIA EL DURAZNAL DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 88.50 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE, 5.70 metros lineales con calle de su ubicación; al SUR, 4.80 metros lineales con propiedad de Lino Aguiñaga; al ORIENTE, 16.30 metros lineales con propiedad de Lino Aguiñaga y, al PONIENTE, 16.30 metros lineales con propiedad de Miguel López. Siendo postura legal la cantidad de \$451,333.33 que corresponde a las dos terceras partes de \$677,000.00, precio avalúo. Inmueble embargado dentro del proceso ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Pedro Gómez González, Apoderado de "BANCO DEL BAJIO", S.A., Institución de Banca Múltiple en contra de Angélica Márquez Márquez y Alejandro Román Díaz, registrado bajo el número de expediente 89/09-M. Almoneda tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 13 de Abril del 2011. Asimismo hágase del conocimiento de postores que el importe de la postura legal deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que previene el artículo 482 cuatrocientos ochenta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, es insuficiente para pagar el importe liquidado en sentencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
León, Gto., a 15 de marzo de 2011.
Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido
Secretaria de Acuerdos
Lic. Luz Gisela Ureña Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 322690)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil
Ciudad Obregón, Sonora
EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 27/2010, PROMOVIDO POR FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, CONTRA ERIKA GARCIA CAMPA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL NUMERO 2041, LOCALIZADO EN FRACCION PONIENTE DEL LOTE 14, DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL ARCO PLAZA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE AREA COMERCIAL (AREA PRIVADA), DE 102.910 METROS CUADRADOS, PATIO DE SERVICIO DE 4.042 METROS CUADRADOS, AREA COMUN DE 40.00 METROS CUADRADOS, INDIVISO DE AREA PRIVADA DE 31.64%, INDIVISO DE AREA COMUN DE 18.36%, CON UN TOTAL DE INDIVISO DEL 50%, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 METROS CON CALLE GUERRERO, AL SUR EN 5.00 METROS CON LOTE 13, AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOCAL COMERCIAL NUMERO 2039 Y FRACCION ORIENTE DEL LOTE 14, Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE ERIKA GARCIA CAMPA, SEGUN INSCRIPCION 141,113, VOLUMEN 2841, DE LA SECCION PRIMERA, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2002, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE ABRIL AÑO DOS MIL ONCE, DOCE HORAS.

PUBLICACION: TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.
PERIODICOS: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
TABLEROS: TABLEROS DE AVISOS O PUERTA DE ESTE TRIBUNAL.

Ciudad Obregón, Son., a 8 de marzo de 2011.
C. Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil
Lic. Carlos Arturo Espinoza Villalobos
Rúbrica.

(R.- 322693)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

Remata este Juzgado a las 09:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS día 26 VEINTISEIS DE ABRIL AÑO 2011, DOS MIL ONCE, juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 994/2008, promovido CARLOS GUZMAN TABARES, contra LIBORIO GUZMAN HERNANDEZ, siguiente inmueble:

- 50% Cincuenta por Ciento de la Finca Urbana numero 436, calle José Caro Galindo, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco; Superficie 150.00 m2.

- NORTE: 7.50 M CON LOTE 31
- SUR: 7.50 M CON CALLE JOSE CARO GALINDO
- ORIENTE: 20.00 M LOTE 16
- PONIENTE: 20.00 M CON LOTE 18

JUSTIPRECIO

\$861,875.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

CONVOQUESE POSTORES, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO. CITESE A TERCERO AJENO SEÑORA GENOVEVA GARCIA ZARAGOZA.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de éste Juzgado y así como en los estrados de un Juzgado en Materia Civil de la Población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

NOTA: La última publicación debe realizarse el Noveno día HABIL y Cinco días HABILES antes de la fecha de remate

Guadalajara, Jal., a 1 de marzo de 2011.

Secretario de Acuerdos

Lic. Lorena Ríos Cervantes

Rúbrica.

(R.- 322759)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

PROMOTOR NACIONAL DE CASAS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD GENERAL DE BIENES INMUEBLES, S.A. DE C.V., APOYOS INTEGRALES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., y PROMOTORA Y EDIFICADORA GARSAL, S.A. DE C.V.

Por auto de fecha ocho de marzo de dos mil once, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 1272/2010/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersonen ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada por esta Sala el diecisiete de enero de dos mil once, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el nueve de septiembre de dos mil diez, por el Juez Décimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CANTELLANO CARDEÑA IRENE, en contra de PROMOTOR NACIONAL DE CASAS, S.A. DE C.V., Y OTROS, hecho lo anterior, deberán comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario Imagen.

Atentamente

México, D.F., a 8 de marzo de 2011.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 323205)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Segunda Secretaría
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial
de Ecatepec de Morelos, Estado de México
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 760/2009, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA JAQUELIN LEDESMA SANCHEZ, el Juez de los autos dicto el siguiente acuerdo: convocando postores para la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble materia del convenio celebrado por las partes, como el ubicado en la CASA HABITACION UNIFAMILIAR CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE CINCUENTA Y CINCO DE LA MANZANA VEINTE DEL CONJUNTO DE TIPO MIXTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL, POPULAR, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DENOMINADO "LAS AMERICAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, valuado por la cantidad de \$685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), señalándose para tal efecto las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE hágase la publicación de edictos convocándose postores por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado. SE EXPIDEN LOS PRESENTES A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. DOY FE.

Fecha del acuerdo que ordeno la publicación: cuatro de marzo del año dos mil once.

Segundo Secretario Judicial
Lic. María de Lourdes Morelos Ku
Rúbrica.

(R.- 323243)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Zamora, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
ZAMORA, MICHOACAN.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 344/2009, promovido por el endosatario en procuración de José Luis Magaña Hernández, en contra de Esperanza Cervantes Damián, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 11 once de Mayo del 2011 dos mil once, para la celebración de la Audiencia de Remate en su PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico denominado las Carreras ubicado en los Nogales municipio de Chilchota, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 248.00 doscientos cuarenta y ocho metros con Lorenzo Cerna; Al Sur, 168.00 ciento sesenta y ocho metros con camino, Al Oriente, 244.00 doscientos cuarenta y cuatro metros con camino; y Al Poniente, 290.00 doscientos noventa metros con J. Guadalupe Ortiz; con una superficie total de 05-34-56 Hectáreas, con una valor pericial de \$187,048.00 (ciento ochenta y siete mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes.

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUENSE POSTORES.

Atentamente
Zamora, Mich., a 9 de marzo de 2011.
El Secretario del Juzgado Segundo Civil
Leonardo López Magaña
Rúbrica.

(R.- 323262)

Estado de México
Poder Judicial
Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Sexto Civil de Toluca

EDICTO

En el expediente 09/09, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO JORGE ARREOLA HERNANDEZ, en su calidad de apoderado legal de GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de JAVIER REYES BORJA Y JUANA BORJA DE LA ROSA, EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE a efecto de que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA DE REMATE en el presente asunto, sirviendo como base la cantidad de \$587,927.16 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), misma que resultó de deducir un diez por ciento de la cantidad del precio primitivo, del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en SAN JOAQUIN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CALLE CONSTITUYENTES NUMERO VEINTIDOS (22), CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES REGISTRALES: PARTIDA NUMERO 589, VOLUMEN 207, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, anúnciese su venta por UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de la puerta del Tribunal y del lugar de ubicación del inmueble.

Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de dos mil once.- DOY FE.

Secretario
Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona
Rúbrica.

(R.- 323327)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1057/2009 PROMOVIDO POR RUBEN ANGEL VALDES RAMIREZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR, CON RESIDENCIA EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR Y OTRA AUTORIDAD, DE QUIENES RECLAMA TODAS Y CADA UNAS DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA EJECUTAR LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 296/1995, PROMOVIDO POR ALFREDO ZAZUETA SAVIN, EN SU CALIDAD DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE VICTOR RAUL ESPERON BENITEZ EN CONTRA DE KENT ROGERS, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE RAMO CIVIL Y FAMILIAR DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR; SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO KENT ROGERS, POR MEDIO DE EDICTOS A QUIEN SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, POR SI O POR APODERADO QUE PUEDA REPRESENTARLOS A DEFENDER SUS DERECHOS Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE CONTINUARA EL JUICIO Y POR SU INCOMPARECENCIA LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLICA EN ESTE JUZGADO; Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS; SE EXPIDE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.

La Paz, B.C.S., a 29 de noviembre de 2010.
El Secretario del Juzgado Primero
de Distrito en el Estado
Lic. Gregorio Angulo Bernal
Rúbrica.

(R.- 323330)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 543/2008, promovido por los endosatarios en procuración del Ingeniero SOTERO SAMUEL FERNANDEZ TORRES, frente a JUAN MANUEL VIDALES LOPEZ, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

Parte alícuota correspondiente al demandado JUAN MANUEL VIDALES LOPEZ, respecto del predio rústico denominado "La Saucera", ubicado en el Municipio de Quiroga, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con una longitud de 70.10 setenta metros diez centímetros, colindando con LUIS SERVIN; AL SUR, con una longitud de 490.00 cuatrocientos noventa metros con ANTONIO RANGEL Y JESUS ALBA; AL ORIENTE, con una longitud de 222.00 doscientos veintidós metros, con CARMEN ESPINO RANGEL; AL PONIENTE, con una longitud de 205.00 doscientos cinco metros con Zona Federal Lago de Patzcuáro, con una superficie total de 15-00-00.00 Quince Hectáreas.

Debiendo servir como base a dicha almoneda la cantidad de \$413,437.50 (CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 14 catorce de abril del año en curso, en la secretaría de este Juzgado.

Convóquese postores, mediante la publicación de un solo edicto en los estrados del Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 28 de marzo de 2011.

La Secretaria

Lic. Hortencia Guzmán Martínez

Rúbrica.

(R.- 323353)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA A BLANCA NORA GARZA CISNEROS Y JOSE LUIS PEREZ GARZA, QUE EN AUTO DE DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN MORELIA, MICHOACAN, ADMITIO LA DEMANDA, PROMOVIDA POR GUSTAVO MENDEZ MALDONADO, CONTRA ACTOS DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA Y AGENTE DECIMO DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR, RESIDENTES EN ESTA CIUDAD, QUE HIZO CONSISTIR, EN LA AUTORIZACION Y ACUERDO DE ARCHIVO DE LA AVERIGUACION PREVIA PENAL NUMERO 153/2007-X-3, SE HACE SABER QUE EL JUICIO DE GARANTIAS, POR CUESTION DE TURNO QUEDO REGISTRADO EN ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, BAJO EL NUMERO 480/2010 Y QUE DENTRO DEL MISMO SE LES SEÑALO COMO TERCERO PERJUDICADOS, POR LO QUE DEBERAN COMPARECER POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, QUE QUEDA A CARGO DE LA PARTE QUEJOSA, LA QUE DEBERA HACERSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REPUBLICA Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO; EN EL CONCEPTO DE QUE NO COMPARECER, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR LISTA; SE NOTIFICA QUE SE ENCUENTRAN FIJADAS LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI A LA FECHA MENCIONADA NO SE HA LOGRADO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS TERCERO PERJUDICADOS DE QUE SE TRATA, SE PROVEERA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

Atentamente

Morelia, Mich., a 11 de marzo de 2011.

El Secretario del Juzgado

Lic. Leonel López Pérez

Rúbrica.

(R.- 323384)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO 62105

Se señalan las 11:00 once horas del día 14-catorce de abril del año 2011- dos mil once- a fin de que en el local del juzgado primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado y dentro de los autos del expediente judicial numero 814/2007 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Luis Adolfo Lemoine Molina en contra de Roberto Javier Barbalena Flores y Alma Leticia Najera López para los efectos que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada consistente en: lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana número 206-doscientos seis, con superficie de 112.00 m2-ciento doce metros cuadrados ubicado en el fraccionamiento Privadas de Lincoln, Municipio de General Escobedo, Nuevo León (actualmente Monterrey, Nuevo León), con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 7.00 m-siete metros, a colindar con la Calle de la Montaña; al sureste mide 16.00 m-dieciséis metros; a colindar con el lote número 12-doce; al suroeste mide 7 m-siete metros, a colindar con lote número 36-treinta y seis; y al noroeste mide 16 m-dieciséis metros, a colindar con lote número 10-diez. La manzana se encuentra circundada por: Calle de la Montaña al noreste; Calle de la Cordillera al sureste; Calle del Bosque al suroeste; y Calle de la Montaña al noroeste. Y tiene como mejoras la finca marcada con el número 1022, de la calle de la montaña, del citado fraccionamiento. cuyos datos de registro son: número 6147, volumen 256, libro 123, sección propiedad, con fecha 25-veinticinco de julio de 2003-dos mil tres de la unidad Monterrey. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión es la cantidad de \$538,000.00 (quinientos treinta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), servirá como postura legal la cantidad de \$358,666.66 (trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este H. Juzgado. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. Hágase saber a los interesados que en la secretaría de este juzgado se les dará mayores informes al respecto.- Hágase saber a los interesados que en la Secretaría de este Juzgado se les dará mayores informes al respecto.- En la inteligencia de que el domicilio del recinto judicial se encuentra ubicado en la Avenida Padre Mier Número 300 Oriente tercer piso en el centro de este Municipio de Monterrey Nuevo León Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 21 de febrero de 2011.
El C. Secretario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Roberto Treviño Ramos
Rúbrica.

(R.- 322560)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Xalapa de Equez, Ver.
(Av. Culturas Veracruzanos No. 120, Col. Reserva Territorial, edificio "B",
piso I, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz)
EDICTO

Terceros perjudicados: Constructora Jybratar, y/o Gibraltar Sociedad Anónima de Capital Variable y Benjamín Aguilar De Aquino

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted que:

En los autos del Juicio de Amparo 137/2010, promovido por José Luis Rodríguez Icaza, contra actos de la Junta Especial Numero Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad y otras autoridades, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, sito en la Avenida Culturas Veracruzanos, número ciento veinte, Colonia Reserva Territorial, Edificio "B", Piso I, Código Postal 91096, Xalapa, Veracruz, se les señaló como terceros perjudicados y, toda vez que se desconoce su domicilio a fin

de emplazarlos en el presente asunto, por acuerdo de veinticinco de febrero del año en curso, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo las posteriores le surtirán efectos por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de garantías, asimismo se les hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las ONCE HORAS CON CINCO DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL ONCE; y se les hace saber que el acto reclamado en el juicio de amparo de que se trata consiste en: “(...)D).- Todas y cada una de las actuaciones verificadas dentro del juicio laboral número 242/1/2005, del índice de la responsable ordenadora, donde se llevaron a cabo las actuaciones de Embargo, remate y adjudicación antes señaladas respecto del bien raíz señalado con antelación; toda vez que ahí, el suscrito quejoso nunca fue oído ni vencido, debido a que nunca fue emplazado, y por ende, nunca estuvo en posibilidades de ejercer las oportunidades defensivas y probatoria, como para proteger y/o defender el derecho de propiedad de bien raíz marcado con el lote número Catorce, manzana Tres, de la calle de Apolo número 53, Fraccionamiento Atenas, de la Congregación el Chico, del Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, atento a que éste es el titular del mismo (...)” “(...) Reclamo de la responsable ejecutora, la ejecución material de cada uno de los actos reclamados a la ordenadora.” Cabe destacar que el veintiocho de marzo del año en curso, la segunda, el cinco de abril de dos mil once y, la tercera, el trece de abril del año antes mencionado, hecho lo anterior, la parte tercero perjudicada tiene un término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación de los edictos para que se presente ante este órgano jurisdiccional, por sí, o por conducto de apoderado legal que pueda representarlo, toda vez que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado de Distrito, término que vencerá el treinta de mayo de dos mil once.

Atentamente
Xalapa, Ver., a 25 de febrero de 2011.
El Juez Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. Juan Carlos Moreno Correa
Rúbrica.

(R.- 322884)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Mérida, Yucatán
EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN
CALLE 47 No. 575-H X 45 Y 84-A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA PETRONILA
MERIDA, YUCATAN, MEXICO
JORGE MAURICIO VILLAJUANA CORREA, PEDRO SUBIRIA DUARTE Y BIG ENTERPRISE
NETWORK, SOCIEDAD ANONIMA, A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA
DOMICILIO IGNORADO.

En autos del expediente número 1396/2009-V formado con motivo de la demanda de amparo indirecto promovida por Rodrigo Rosel Peniche en su carácter de apoderado general judicial de Daniel Irabien Peniche parte quejosa, contra actos que reclama de la Junta Especial Número Veintiuno de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Yucatán, se les tuvo como terceros perjudicados en este asunto, ordenándose emplazarlos como tal personalmente, a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, toda vez que a pesar de las gestiones realizadas, según constancias que aparecen en autos, no ha sido posible localizarlos para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se les emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndoles saber que pueden comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; requiriéndolos para que dentro del lapso señalado proporcionen domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, incluso las personales les surtirán efecto por lista que se fije en los estrados de este Juzgado; asimismo se les hace saber que la parte quejosa atribuye a la autoridad responsable lo siguiente: "acto reclamado. La resolución incidental de fecha cinco de noviembre de dos mil nueve, emitida por la Junta Especial Número Veintiuno de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Yucatán, en la cual dicha autoridad, ilegal e indebidamente reconoció la personalidad de apoderados de las personas morales

denominadas Cable y Comunicaciones de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable al licenciado Alejandro Zapata Hurtado así como a otros profesionistas. Dicha resolución incidental fue notificada el doce de noviembre del año dos mil nueve." Por lo que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal, copia de la demanda de garantías y se les hace saber que el informe justificado de la autoridad responsable se encuentra glosado al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos y, que a esta fecha se encuentra fijada la audiencia constitucional para las nueve horas con cincuenta minutos del nueve de marzo de dos mil once.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil once.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Bereniz Cortés Sandoval

Rúbrica.

(R.- 322920)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Secc. Amparos
Mesa IV
Amp. 559/2010
EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN
CALLE 47 NO. 575-H X 45 Y 84-A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA PETRONILA
MERIDA, YUCATAN, MEXICO.

JOSE ANTONIO FERNANDEZ MEDINILLA (O) JOSE ANTONIO FERNANDEZ MENDINILLA (O) JOSE ANTONIO FERNANDEZ MEDIDILLA.

Domicilio ignorado.

En autos del expediente 559/2010-IV, formado con motivo de la demanda de amparo indirecto promovida por LUIS FELIPE FRIAS CHAN, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado de Yucatán actualmente llamado Fiscal General en el Estado de Yucatán, se le tuvo como tercero perjudicado en este asunto a JOSE ANTONIO FERNANDEZ MEDINILLA (O) JOSE ANTONIO FERNANDEZ MENDINILLA (O) JOSE ANTONIO FERNANDEZ MEDIDILLA, ordenándose emplazarlo como tal personalmente, a fin de que comparezca en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, toda vez que a pesar de las gestiones realizadas, según constancias que aparecen en autos, no ha sido posible localizarlo para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se le emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que puede comparecer ante este JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; requiriéndolo para que dentro del lapso señalado proporcione domicilio para oír, recibir citas y notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, incluso las personales le surtirán efecto por lista que se fije en los estrados de este Juzgado, asimismo se le hace saber que la parte quejosa atribuye a la autoridad responsable lo siguiente:

"La resolución de fecha treinta de diciembre del año dos mil nueve, en la que dicha Autoridad confirma el no ejercicio de la acción penal derivado del expediente número 761/5ª./2008 ".

Por lo que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia de la demanda de garantías y se le hace saber que el informe justificado de la autoridad responsable se encuentra glosado al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a siete de diciembre de dos mil diez.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Marco Antonio Macedo García

Rúbrica.

(R.- 322924)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Distrito
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Mérida, Yucatán
EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN
CALLE 47 No. 575-H X 45 Y 84-A, SEGUNDO PISO, COLONIA SANTA PETRONILA.
MERIDA, YUCATAN, MEXICO.

JORGE MAURICIO VILLAJUANA CORREA, PEDRO SUBIRIA DUARTE Y BIG ENTERPRISE NETWORK,
SOCIEDAD ANONIMA, A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA

Domicilio ignorado.

En autos del expediente número 97/2010-V formado con motivo de la demanda de amparo demanda de amparo indirecto promovida por Diego Adán Chan Viana, en su carácter de apoderado de Daniel Irabien Peniche parte quejosa, contra actos que reclama de la Junta Especial Número Veintiuno de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Yucatán, se les tuvo como terceros perjudicados en este asunto, ordenándose emplazarlos como tal personalmente, a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, toda vez que a pesar de las gestiones realizadas, según constancias que aparecen en autos, no ha sido posible localizarlos para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se les emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que pueden comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; requiriéndolos para que dentro del lapso señalado proporcionen domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, incluso las personales les surtirán efecto por lista que se fije en los estrados de este Juzgado; asimismo, se les hace saber que la parte quejosa atribuye a la autoridad responsable lo siguiente: "acto reclamado. La resolución incidental de fecha catorce de diciembre del año dos mil nueve, emitida por la Junta Especial Número Veintiuno de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Yucatán, en la cual dicha autoridad, ilegal e indebidamente reconoció la personalidad de apoderado de la persona moral denominada Cable y Comunicaciones de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable, al licenciado Oscar Trejo Millán. Dicha resolución incidental fue notificada el día cinco de enero del año dos mil diez." Por lo que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal, copia de la demanda de garantías y se les hace saber que el informe justificado de la autoridad responsable se encuentra glosado al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos y, que a esta fecha se encuentra fijada la audiencia constitucional para las nueve horas con cuarenta minutos del nueve de marzo de dos mil once.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil once.

Atentamente
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Bereniz Cortés Sandoval
Rúbrica.

(R.- 322926)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 28-veintiocho de Abril del año 2011-dos mil once, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 760/2005 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE ALFONSO MORENO HINOJOSA en su carácter de endosatario en procuración de miguel angel marcos murra en contra de HECTOR DOMINGUEZ ROMERO e IRMA CASTRO CRISANTO DE DOMINGUEZ, a fin de que se proceda al remate en pública y subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada HECTOR DOMINGUEZ ROMERO e IRMA CASTRO CRISANTO DE DOMINGUEZ, respecto del bien inmueble embargado en autos consistentes en: EL TERRENO SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO QUE FORMA PARTE DEL LOTE

NUMERO 12 DOCE, DE LA MANZANA NUMERO 225 DOSCIENTOS VEINTICINCO, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD LABORAL II EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, SOBRE EL PRIMERO SERA CONSTRUIDA LA VIVIENDA A INTEGRANTE DEL CONJUNTO HABITACIONAL NUMERO 717 SETECIENTOS DIECISIETE DE LA CALLE RAFAEL DE LOS RIOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE TOTAL EL TERRENO DE 87.6075 M2 OCHENTA Y SIETE METROS SEIS MIL SETENTA CINCO MILIMETROS CUADRADOS. CONSTITUIDO ESTA POR LAS SIGUIENTES AREAS: AREA PRIVADA 45.77 M2 CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS: AREA DE ESTACIONAMIENTO 12.94 DOCE METROS NOVENTA Y CUATRO CENTRIMETROS; AREA COMUN DE USO COMUN 28.8975 M VEINTIOCHO METROS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS CUADRADOS, CON UN PORCIENTO DE 25% VEINTICINCO. CUYOS DATOS DE REGISTRO SE IDENTIFICA CON EL NUMERO 4117, VOLUMEN 41, LIBRO 81, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1985, convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Recinto. Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que servirá de postura legal la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL Pesos 00/100 M.N.), la cual corresponde a las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los Peritos designados en autos. Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de deposito expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado. el 10%-diez por ciento del valor total del avalúo rendido por los peritos designados en este Juicio. Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado.

Monterrey, N.L., a 24 de marzo de 2011.

C. Secretario Adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. César Augusto Díaz González

Rúbrica.

(R.- 323067)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO**

A las 10:00 diez horas del día 12 doce de Mayo del año 2011 dos mil once, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 1426/2008 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por JUAN JOSE RAMIREZ GARZA en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSE LUIS MEJIA PEREZ y M. DEL CARMEN PATRICIA VIEYRA SALOMON, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada JOSE LUIS MEJIA PEREZ y M. DEL CARMEN PATRICIA VIEYRA SALOMON respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (41) CUARENTA Y UNO, DE LA MANZANA NUMERO (97) NOVENTA Y SIETE, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CERRADAS DE ANAHUAC, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE (169.83 M2) METROS CUADRADOS CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE (9.57) NUEVE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS, COLINDANDO CON EL LOTE (1) UNO; AL SUR MIDE LINEA CURVA DE (16.21) DIECISEIS METROS VEINTIUN CENTIMETROS, COLINDANDO CON LAS CALLES CERRADAS DEL AVELLANO; AL ORIENTE MIDE (15.01) QUINCE METROS UN CENTIMETROS COLINDANDO CON EL LOTE NUMERO (40) CUARENTA Y AL PONIENTE MIDE (22.01) VEINTIDOS METROS UN CENTIMETROS, COLINDANDO CON EL LIMITE DE PROPIEDAD. DICHA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, CERRADA DEL VAMVU; AL SUR CERRADA DEL AVELLANO; AL ORIENTE, AVENIDA REPUBLICA MEXICANA Y AL PONIENTE, LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO. SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA FINCA UBICADA EN LA CALLE CERRADA DEL AVELLANO NUMERO (801) OCHOCIENTOS UNO DEL CITADO FRACCIONAMIENTO.- convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial.-

Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- Siendo la base para el remate el importe de \$1'514,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a la valor del inmueble según los avalúos practicados los peritos designados autos y servirá como postura legal para el remate la cantidad de \$1'009,333.33 (UN MILLON NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- La cual corresponde a las dos terceras partes de la suma antes mencionada. En la inteligencia de los postores que quisieran comparecer deberán consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento del valor del bien, allegando el certificado correspondiente; hágase saber además a los interesados en la secretaria de este juzgado se proporcionan mayores informes.

Monterrey, N.L., a 23 de marzo de 2011.

C. Secretario Adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Dora Hernández Saucedo

Rúbrica.

(R.- 323057)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el juicio ejecutivo mercantil 4/2007, promovido por Financiera Rural, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de su Apoderado Carlos Orlando Robles Pereyra, en contra de Maribel Ramos Morales, el Juez del conocimiento mediante proveído de dieciséis de Marzo de dos mil once, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, ordenó sacar a remate en PUBLICA SUBASTA y PRIMERA ALMONEDA el predio urbano identificado como Lote número 15, Manzana 59, Zona 02, de Mapastepec, Chiapas, con una superficie de 1,217.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 25.30 metros, con lote 22; AL SURESTE: 58.00 metros, con lote 14; AL SUROESTE: 20.60 metros, con la 3ª Avenida Sur; AL NOROESTE: 25.00 metros, con lote 16; AL NOROESTE: 17.60 metros con lote 19 y AL NOROESTE: 14.20 metros, con lote 20; el citado inmueble es propiedad de Maribel Ramos Morales, y se encuentra inscrito bajo el número 4063, Sección Primera de CORETT, de cuatro de noviembre de mil cuatro, valuado por el perito de la parte actora en \$716,600.00 (setecientos dieciséis mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Convocándose postores que deseen intervenir en la subasta, en el entendido que es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total del avalúo; para tomar parte los licitadores en la subasta deberán exhibir previamente billete de depósito a disposición de este Juzgado Federal, que ampare una cantidad igual o por lo menos el diez por ciento (10%) del valor comercial, sin soslayar las exigencias previstas en los artículos 479, 481, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley mercantil, sin los cuales no serán admitidos.

Anúnciese la venta judicial por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Organismo Jurisdiccional, entendiéndose que la primera publicación deberá realizarse el primer día y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo del mencionado término, asimismo, se ordena también la publicación de los avisos en la puerta de los Juzgados de Distrito, residentes en Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.

Se señalan las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la diligencia de remate del bien embargado descrito en párrafos que anteceden. DOY FE.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 16 de marzo de 2011.

Secretaria del Juzgado Quinto
de Distrito en el Estado

Lic. Patricia Solís Urbina

Rúbrica.

(R.- 323320)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Chihuahua
Juzgado Primero Civil
Distrito Morelos
PJ-00-14 10
2273287
EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 515/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADOS HECTOR HUGO PEREA ARBALLO Y JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO, APODERADOS GENERALES DE, BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE SERGIO VERDUGO PINEDA, existe un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Agréguese el escrito presentado por el LIC. OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, recibido el día veinticinco de febrero del año dos mil once, como lo solicita, se deja sin efecto el día y hora señalados por auto de fecha dos de febrero del año dos mil once, procédase al remate en SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA del bien inmueble gravado en el presente juicio consistente en FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE MINA LOS ALISOS NUMERO 1743, LOTE 33, MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REAL ETAPA I FASE D, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 122.0860 METROS CUADRADOS, E INSCRITO BAJO EL NUMERO 42, FOLIO 42, LIBRO 4456 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, señalándose para tal efecto las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, anunciándose su venta, en busca de postores, por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, de conformidad con los artículos 1054 y 1411 del Código de Comercio, así como el 474 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$456,904.35 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL), que es el término medio de los avalúos rendidos menos la reducción del diez por ciento señalada en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y como postura legal, la cantidad de \$304,602.90 (TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, en la inteligencia que, de conformidad con el artículo 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda no podrán mediar menos de cinco días. Por otra parte se hace de su conocimiento la dirección electrónica y correo electrónico del DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION para acceder a su menú de servicios siendo éstas las siguientes: www.gobernacion.gob.mx y dof@segob.gob.mx respectivamente, Director General Adjunto Alejandro López González, Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación, teléfono 5093-3200. Expídanse los edictos respectivos.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MARIA TERESA GARCIA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, quien actúa ante el Secretario Proyectista en funciones de Secretario de Acuerdos, por ausencia temporal de éste, y con fundamento en el artículo 177, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DOY FE.

LICENCIADA MARIA TERESA GARCIA MATA.- LICENCIADO EDUARDO ZACARIAS GOMEZ BUSTAMANTE. . – SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.
LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 11 de marzo de 2011.
El Secretario Proyectista en Función de Secretario
de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Jaime García
Rúbrica.

(R.- 322593)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Distrito Benito Juárez
EDICTO DE REMATE

En el expediente número 126/93, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. PEDRO GUTIERREZ JAQUEZ Y OTROS, ENDS. EN PROC. DE ABRAHAM OLFERT NEUFELD, en contra de GRACIELA IGLESIAS DE RIVERA, IDALY RIVERA IGLESIAS, LIDIZE RIVERA IGLESIAS Y ELIAS RIVERA TENA, existe un auto que a la letra dice:---CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA., A NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.---Por presentado el LICENCIADO PEDRO GUTIERREZ JAQUEZ, de personalidad acreditada en autos, con su escrito recibido el día ocho de los corrientes, como lo solicita, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes inmuebles que se encuentran garantizando las prestaciones reclamadas en el presente asunto, consistentes en: **A).- Terreno Rústico agrícola de riego, temporal y pastal, que constituye la fracción "B" del Lote número Uno, del Predio "El Refugio" Municipio y Distrito Guerrero, Chihuahua., con Superficie de 291-62-50 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: del 7-8 N 41° 30' W 351.00 metros con terrenos del Ejido Heredia y Anexas: 8-9 S 43° 42' W 8,450.00 metros con Fracción A, del Lote Número Uno de "El Refugio": 9-10 S 54° 22' E 356.00 metros con Ejido Ignacio Zaragoza: 10-7 N 43° 42' E 8,350.00 metros con Ignacio Zaragoza: mismo que obra inscrito a nombre de ELIAS RIVERA TENA, bajo el Numero 41, a Folio 61 del Libro 150 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Guerrero, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$9'519,500.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la cantidad de \$6,346,333.33 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. B).- Terreno rústico agrícola de cultivo de temporal que constituye una fracción del Lote número seis, de los terrenos ubicados en la Ex-Hacienda del Rosario Municipio y Distrito Guerrero, Chihuahua., con superficie de 15-80-00 Hectáreas con las siguientes colindancias: del 1-2 N 21° 00' W 308.00 metros Con Héctor Valles G; 2-3 S 74° 00' W 30.00 metros con Héctor Valles G; 3-4 N 16° 00' W en 210.00 metros con Héctor Valles G; 4-5 N 21° 00' E 210.00 metros con Héctor Valles G; 5-6 S 89° 00' E 90.00 metros con C.R. GRIJALVA E; 6-7 S 01° 40' E 90.00 metros con C.R. GRIJALVA E; 7-8 S 87° 00' E 90.00 metros con C.R. GRIJALVA E, 8-9 S 15° 00' E 440.00 metros Con Cayetano R. Grijalva E; 9-1 S 53° 00' E 270.00 metros con Maria Luisa Treviño, el cual se encuentra registrado bajo el Numero 78, a Folio 117 del Libro 178 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Guerrero, a nombre de ELIAS RIVERA TENA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$410,800.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la cantidad de \$273,866.66 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. C).- Lote de Terreno rústico agrícola de cultivo de temporal que constituye una fracción del lote numero seis, de los terrenos ubicados en la Ex -Hacienda de "El Rosario" Municipio y Distrito Judicial Guerrero, Chihuahua, con una Superficie total de 37-33-50 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: 1-2 S 53° 00' W 330.00 metros con Maria Luisa Treviño; 2-3 N 34° 00' W 1,140.00 metros con Cayetano R. Grijalva E. 3-4 N 63° 30' E 110.00 metros con Cayetano R. Grijalva E. 4-5 S 34° 30' E 270.00 metros con Cayetano R. Grijalva E. 5-6 S 70° 00' E 316.00 metros con Cayetano R. Grijalva E. 6-7 S 36° 10' E 115.00 metros con Cayetano R.**

Grijalva E. 7-8 S 26° 00' W 135.00 metros con Cayetano R. Grijalva E. 8-1 S 22° 00' W 556.00 metros con Cayetano R. Grijalva E., que obra inscrito bajo el Numero 56 a Folio 109 del Libro 162 de la Sección Primera en el Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Guerrero. Chihuahua, a nombre de GRACIELA IGLESIAS MIRAMONTES DE RIVERA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'986,800.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la cantidad de \$1,991,200.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por que anúnciese su venta en forma pública por medio de EDICTOS que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en un Diario de la Capital del Estado de Chihuahua., en el Tablero de avisos de este Tribunal, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Tablero de avisos del Juzgado de Primera Instancia Civil de Ciudad Guerrero, Chihuahua., lugar en que se encuentran ubicados los bienes que se sacan a remate, y para tal efecto se ordena girar Exhorto a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva hacer las publicaciones antes ordenada, en demanda de postores.— NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, ante su Secretaria de Acuerdos, con quién actúa y da Fe.- DOY FE.- RUBRICAS.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Ciudad Cuauhtémoc, Chih., a 15 de marzo de 2011.

La Secretaria

Lic. Margarita Ramos Govea

Rúbrica.

(R.- 323379)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de lo Civil
Diligenciario Par
EDICTO**

DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, AUTO VEINTICINCO DE FEBRERO DOS MIL ONCE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 956/2008 PROMUEVE ALEJANDRO MARTINEZ MENA CONTRA MARIA DE LOS ANGELES CRUZ VEGA, SE DECRETA REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NUMERO CUATRO, DE LA MANZANA OCHENTA Y DOS DE LA ZONA CATORCE DEL EJIDO DE SAN BALTAZAR CAMPECHE DE LA CIUDAD DE PUEBLA, ACTUALMENTE CALLE AGUAMARINA NUMERO CUATRO DE LA COLONIA LA JOYA DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, BAJO EL NUMERO DE PREDIO MAYOR 308021, SIRVE DE BASE PARA REMATE, DOS TERCERAS PARTES PRECIO AVALUO \$285,096.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL PARA VENTA DE INMUEBLE, LA CANTIDAD DE \$190,064.00 (CIENTO NOVENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), PUBLIQUESE VENTA POR MEDIO DE TRES EDICTOS DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONVOQUESE POSTORES COMPAREZCAN ANTES DE LAS TRECE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE Y OFREZCAN POSTURAS Y PUJAS, HAGASE SABER DEUDOR QUE PUEDE LIBERAR SUS BIENES PAGANDO MONTO DE SUS RESPONSABILIDADES ANTES CAUSE ESTADO AUTO DE FINCAMIENTO REMATE.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES EN EL TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Puebla, Pue., a 28 de marzo de 2011.

C. Diligenciario

Lic. Odilón Pérez Tlapatl

Rúbrica.

(R.- 323385)

Sinaloa
Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil
Culiacán, Sinaloa
Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, México
EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 1051/2006, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de GRUPO INMOBILIARIO CASLO, S.A. DE C.V., se ordenó sacar a remate y en primera almoneda de los bienes inmuebles embargados que a continuación se describe: A).- Lote de terreno número 1 manzana 2, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle de la Nona número 4248, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.23 metros linda con calle La Nona. Sur: 7.11 metros linda con lote 28 de la misma manzana. Oriente: 21.27 metros linda con Avenida Iqualamo. Poniente: 21.27 metros linda con lote 02 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$159,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. B).- Lote de terreno número 3 manzana 2, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle La Nona número 4236, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda con calle La Nona. Sur: 7.00 siete metros linda con lote 26 de la misma manzana. Oriente: 21.27 metros linda con lote 02 de la misma manzana. Poniente: 21.27 metros linda con lote 04 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. C).- Lote de terreno número 8 manzana 2, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle La Nona número 4206, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda con calle La Nona. Sur: 7.00 siete metros linda con lote 21 de la misma manzana. Oriente: 21.27 metros linda con lote 07 de la misma manzana. Poniente: 21.27 metros linda con lote 09 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. D).- Lote de terreno número 9 manzana 2, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle La Nona número 4200, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda calle La Nona. Sur: 7.00 siete metros linda calle Lote 20 de la misma manzana. Oriente: 21.27 metros linda con lote 08 de la misma manzana. Poniente: 21.27 metros linda con lote 10 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. E).- Lote de terreno número 10 manzana 2, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle La Nona número 4194, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda con calle La Nona. Sur: 7.00 siete metros linda con lote 19 de la misma manzana. Oriente: 21.27 metros linda lote 09 de la misma manzana. Poniente: 21.27 metros linda lote 11 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. F).- Lote de terreno número 11 manzana 2, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle La Nona número 4188, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda con calle La Nona. Sur: 7.00 siete metros linda con lote 18 de la misma manzana. Oriente: 21.27 metros linda con lote 10 de la misma manzana. Poniente: 21.27 metros linda con lote 12 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. G).- Lote de terreno número 12 manzana 2, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle La Nona número 4182, Fraccionamiento Santa Anita de esta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda con calle La Nona. Sur: 7.00 siete metros linda con lote 17 de la

misma manzana. Oriente: 21.27 metros linda con lote 11 de la misma manzana. Poniente: 21.27 metros linda con lote 13 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. H).- Lote de terreno número 3 manzana 3, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle Granada número 4236, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda con calle Granada. Sur: 7.00 siete metros linda con lote 26 de la misma manzana. Oriente: 18.27 metros linda con lote 02 de la misma manzana. Poniente: 18.27 metros linda con lote 04 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. I).- Lote de terreno número 4 manzana 3, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle Granada número 4230, Fraccionamiento Santa Anita de ésta ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda con calle Granada. Sur: 7.00 siete metros linda con lote 25 de la misma manzana. Oriente: 18.27 metros linda con lote 03 de la misma manzana. Poniente: 18.27 metros linda con lote 05 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. J).- Lote de terreno número 6 manzana 3, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle Granada número 4218, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda con calle Granada. Sur: 7.00 siete metros linda con lote 23 de la misma manzana. Oriente: 18.27 metros linda con lote 05 de la misma manzana. Poniente: 18.27 metros linda con lote 07 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. K).- Lote de terreno número 7 manzana 3, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle Granada número 4212, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda con calle Granada. Sur: 7.00 siete metros linda con lote 22 de la misma manzana. Oriente: 18.27 metros linda con lote 06 de la misma manzana. Poniente: 18.27 metros linda con lote 08 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. L).- Lote de terreno número 13 manzana 3, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle Granada número 4176, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 7.00 siete metros linda con calle granada. Sur: 7.00 siete metros linda con lote 16 de la misma manzana. Oriente: 18.27 metros linda con lote 12 de la misma manzana. Poniente: 18.27 metros linda con lote 14 de la misma manzana. Es postura legal para el remate la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. N).- Lote de terreno número 26 manzana 4, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle La Guanábana número 2130, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 17.00 diecisiete metros linda con lote 27 de la misma manzana. Sur: 17.00 diecisiete metros linda con lote 25 de la misma manzana. Oriente: 7.05 metros linda con Avenida Guanábana. Poniente: 7.05 metros linda con Fraccionamiento San Florencio. Es postura legal para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. Ñ).- Lote de terreno número 28 manzana 4, (casa-habitación de una planta), ubicada en la calle La Guanábana número 2142, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 17.00 diecisiete metros linda con lote 29 de la misma manzana. Sur: 17.00 diecisiete metros linda con lote 27 de la misma manzana. Oriente: 7.05 metros linda con Avenida Guanábana. Poniente: 7.05 metros linda Fraccionamiento San Florencio. Es postura legal para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. O).- Lote de terreno número 29 manzana 4, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle La Guanábana

número 2148, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 17.00 diecisiete metros linda con lote 30 de la misma manzana. Sur: 17.00 diecisiete metros linda con lote 28 de la misma manzana. Oriente: 7.05 metros linda con Avenida Guanábana. Poniente: 7.05 metros linda con Fraccionamiento San Florencio. Es postura legal para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. P).- Lote de terreno número 30 manzana 4, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle La Guanábana número 2151, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 17.00 diecisiete metros linda con lote 31 de la misma manzana. Sur: 17.00 diecisiete metros linda con lote 29 de la misma manzana. Oriente: 7.05 metros linda con Avenida Guanábana. Poniente: 7.05 metros linda con Fraccionamiento San Florencio. Es postura legal para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. Q).- Lote de terreno número 31 manzana 4, (casa-habitación de una planta), ubicada en la calle La Guanábana número 2160, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 17.00 diecisiete metros linda con lote 32 de la misma manzana. Sur: 17.00 diecisiete metros linda con lote 30 de la misma manzana. Oriente: 7.05 metros linda con Avenida Guanábana. Poniente: 7.05 metros linda con Fraccionamiento San Florencio. Es postura legal para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. R).- Lote de terreno número 36 manzana 4, (casa-habitación de una planta), ubicada en calle La Guanábana número 2190, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 17.00 diecisiete metros linda con lote 37 de la misma manzana. Sur: 17.00 diecisiete metros linda con lote 35 de la misma manzana. Oriente: 7.05 metros linda con lote Avenida Guanábana. Poniente: 7.05 metros linda con Fraccionamiento San Florencio. Es postura legal para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. T).- Lote de terreno número 37 manzana 4, (casa-habitación de una planta), ubicada en la calle La Guanábana número 2196, Fraccionamiento Santa Anita de ésta Ciudad, e inscrito bajo la inscripción número 118 del Libro número 1081, de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad de ésta Municipalidad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 17.00 diecisiete metros linda con lote 38 de la misma manzana. Sur: 17.00 diecisiete metros linda con lote 36 de la misma manzana. Oriente: 7.05 metros linda con Avenida Guanábana. Poniente: 6.96 metros linda con Fraccionamiento San Florencio. Es postura legal para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado. La almoneda se verificará en el local que ocupa este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas, No.891 Sur, Edificio "B", Primer Piso, Centro Sinaloa, de esta Ciudad, a las 09:30 horas del día 09 de Mayo del año en curso. SE SOLICITAN POSTORES.

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, editado en la ciudad de México, Distrito Federal, y en tabla de avisos o puerta del tribunal, en el entendido que ésta última publicación deberá realizarse en los mismos términos por el rotativo arriba indicado.

Al efecto, se requerirá que entre la primera y última publicación, no transcurran más de nueve días sin necesidad de que los intervalos del anuncio se dividan en espacios regulares. En todo caso, sólo será necesario que el último edicto se haya publicado con una anticipación de tres días hábiles a la fecha señalada para la celebración de la venta judicial.

EN EL ENTENDIDO DE QUE POR ACUERDO DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN CESION ORDINARIA DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, MISMO QUE FUE DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EN 5 DE DICHO MES Y AÑO, Y QUE SURTIO EFECTO APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION, SE ORDENA QUE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS PRECEDENTEMENTE SE HAGA UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR DE 8 PUNTOS.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 3 de marzo de 2011.

El C. Secretario Primero

Lic. Jorge Luis Medina Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 323383)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Guanajuato
EDICTO**

Al margen sello Escudo Nación, Publíquese tres veces dentro de 9 nueve días, en Diario Oficial de la Federación y de mayor circulación en el Estado, tabla avisos de este Juzgado y Juzgado Civil de Partido en turno de Pénjamo, Guanajuato, anunciándose remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en la fracción de terreno denominado "Las Compuertas" situado en Exhacienda La Estrella, Pénjamo, Guanajuato; mismo que tiene una superficie de 25-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente con predios del ejido de la Colonia Morelos, al Poniente con terreno del ejido de La Estrella, al Norte con Carmen Delia Estrada de Alatorres, al Sur con Salvador Alatorre Reyes; inmueble embargado dentro del Juicio Ordinario Civil, expediente número 38/2008-M, promovido por el Licenciado FRANCISCO JAVIER PEÑA HURTADO, Apoderado Legal de HSBC MEXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de MARIA ISABEL y MAURILIA, ambas de apellidos, ALATORRE ESTRADA y CARMEN DELIA ESTRADA CAMPOS VIUDA DE ALATORRES.- Diligencia que se llevará a cabo a las 14:00 catorce horas del día 13 trece de abril del 2011, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$6'721,000.00 (seis millones setecientos veintiún pesos 00/100, M.N.), valor pericial asignado a dicho inmueble, convóquese a postores y cítese acreedores.

Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2011.
La Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido
Lic. Yessica Daniela López Macías
Rúbrica.

(R.- 322660)

AVISOS GENERALES

**LUMO, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA**

Con fundamento en la cláusula décimo octava de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas por primera vez, para la celebración de una Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 2011, a las 9:30 horas, en el domicilio social ubicado en Urbina número 31, colonia Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53370, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe de los comisarios y tomar las medidas que juzgue oportunas, respecto del ejercicio social de 2010.

II. En su caso, nombrar al administrador o Consejo de Administración y a los comisarios;

III. Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios.

IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de Delegados Especiales.

Se recuerda a los señores accionistas que a dicha asamblea podrán comparecer personalmente o mediante mandatario designado por escrito, en los términos del artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para los efectos de lo establecido por los artículos 173 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los señores accionistas, que se encuentra a su disposición en las oficinas de la sociedad ubicadas en Urbina número 31, colonia Parque Industrial Naucalpan, Estado de México, código postal 53370, el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 1 de abril de 2011.
Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alejandro Ortega Rivero
Rúbrica.

(R.- 323340)

**PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de abril del año 2011 a las 9:00 horas en el domicilio social de la Sociedad, en el predio ubicado en el número trescientos cuarenta y tres de la calle Catorce entre las calles Cuarenta y Uno y Cuarenta y Cinco, colonia Emiliano Zapata Oriente, de la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, durante la cual se tramitarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- i) Instalación de la Asamblea.
- ii) Discusión y aprobación, en su caso, de la disolución anticipada de la Sociedad.
- iii) Nombramiento de Delegados Especiales para que formalicen los acuerdos tomados en la Asamblea, y concurren ante fedatario público a protocolizar el Acta de la misma.

Los accionistas podrán hacerse representar mediante apoderado que cuente con un poder general o especial o mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 29 de marzo de 2011.
Proveedora de Alimentos Ave-Pecuarios, S.A. de C.V.
Secretario del Consejo de Administración
Martín Rosendo Ruiz Loredó
Rúbrica.

(R.- 323270)

TIZAGAS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, y demás aplicables de los estatutos sociales de TIZAGAS, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en el edificio marcado con el número 47-A, 5to. piso, de Bosque de Alisos, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, 05120 México, Distrito Federal, en la cual se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Administrador Unico sobre la situación de algunos accionistas de la sociedad;
- II.- Ratificación y aprobación de los contratos de compraventa de acción de la sociedad;
- III.- Designación de delegados.

Con fundamento en el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

La documentación relacionada con el orden del día, se encuentra a disposición de los Accionistas en el domicilio de la Sociedad.

México, D.F., a 29 de marzo de 2011.

Administrador Unico

Giles Luis Montgomery García Pimentel
Rúbrica.

(R.- 323322)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación